



Se acuerda solicitar del Ministerio de Hacienda, por conducto del Sr. D. Juan W. Salamanca Cerinil de la provincia, la condonacion de las contribuciones Rústica y Urbana en este término municipal a las calamidades obtenidas por la tencista del mes de Agosto de 1920 y la de la helada del día 11 del actual, que se han perdido por escrupito las cosechas de la uva, trigo, linio y de mas punto, como casi la perdida total de los arboles.

Tambien se acuerda solicitar en virtud de las anteriores calamidades, la construccion de los caminos rústicos desde este pueblo a los Bracos 1.º, 2.º y 3.º, y desde el mismo pueblo a la Villa de Brechena.

Del mismo modo se acuerda solicitar del Sr. D. Juan W. Salamanca Cerinil de la provincia, la condonacion de los impuestos de las ciudades calamitadas.

Se autoriza al Sr. D. Alvaro Pineda para que en representacion de la Corporacion se dirija a dichos entes solicitando lo anteriormente senalado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pineda dio por terminado el acto que firman los asistentes de que entifique. Juan Otazuaga

Jose Albenra

Juan Otazuaga

Sesion Ordinaria del dia 31 de Enero de 1931

En la villa de Campos del Rio a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas casas Consistoriales a la hora de los diez los señores de la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se consignan, al objeto de celebrar sesion Ordinaria y publica, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Albenra Ferrido, quien ordenó dier principio el acto por lectura de la anterior que verificado por mi el secretario fue:

